



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMATO  
CB - 0101 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS**

**I. DEFINICIÓN:**

El formato CB 0101 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS es la relación del presupuesto y de las fuentes de financiación de cada una de las entidades del distrito.

**II. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO GENERAL DEL STORM.**

**ENTIDAD:** Relacione el código de la entidad o sujeto de vigilancia y control fiscal que reporta el informe.

**PERIODICIDAD:** Registre la periodicidad a la cual pertenece el informe a reportar.

**FECHA DE CORTE:** Registre la fecha a la cual corresponde el informe (AAAA/MM/DD).

**III. INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO DEL FORMATO.**

- **CÓDIGO PRESUPUESTAL:** El código presupuestal es el número con el cual se identifica cada uno de los rubros presupuestales.
- **NOMBRE DEL CODIGO PRESUPUESTAL:** Clasificación y desagregación por rubros de cada una de los ingresos, gastos e inversión que componen el presupuesto.
- **PRESUPUESTO INICIAL:** Una vez expedido el decreto de liquidación del presupuesto de la vigencia fiscal, el responsable de cada una de las entidades que conforman el presupuesto del Distrito Capital, registrará en forma detalla en el Sistema de Información Presupuestal que esté



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

aprobado, los montos establecidos en el Decreto de Liquidación por concepto de ingresos.

- **MODIFICACIONES DEL MES:** Es el procedimiento mediante el cual se aumentan, trasladan o disminuyen las cuantías asignadas al presupuesto, en el periodo correspondiente, según el Decreto de Liquidación del Presupuesto.
- **MODIFICACIONES ACUMULADAS:** Son las variaciones presupuestales acumuladas al respectivo periodo. Se siguen conforme lo indican las modificaciones mensuales.
- **PRESUPUESTO DEFINITIVO:** Es el resultado de sumar las partidas asignadas a los rubros según el Decreto de Liquidación del Presupuesto (presupuesto Inicial) más las modificaciones acumuladas.
- **RECAUDOS DEL MES:** Corresponde al recaudo mensual de los recursos de cada uno de los rubros de ingresos, según el decreto de Liquidación, sin tener en cuenta los costos de su recaudo.
- **RECAUDOS ACUMULADOS:** Registro acumulado de los ingresos en los meses transcurridos de la actual vigencia.
- **% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:** Calcula la relación porcentual entre los recaudos acumulados sobre el presupuesto definitivo de cada uno de los rubros.
- **SALDO POR RECAUDAR:** Calcula la diferencia de la asignación presupuestal y el recaudo de cada uno de los rubros.
- **RECONOCIMIENTOS VIGENCIA ACTUAL:** Columna para diligenciar únicamente en diciembre, donde se muestran los valores dejados de recaudar por la entidad en la presente vigencia y sobre las cuales se tiene la certeza que serán recaudados en fecha posterior a 31 de diciembre.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- **RECAUDO ACUMULADO CON RECONOCIMIENTO:** Sumatoria por rubros del recaudo acumulado y de los reconocimientos de la vigencia actual.

**FIRMA:** Será exigible la firma digital de que trata la Ley 527 de 1999, sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Reglamentaria de Rendición de Cuentas vigente a la presentación de la información.

Con el memorando, oficio remisorio o registro electrónico que envíen los sujetos de vigilancia y control fiscal en la cuenta anual, mensual u ocasional, se entiende aprobada la información contenida en los formatos y/o documentos electrónicos, donde el remitente certifica que la información reportada es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, el representante legal, es responsable ante la Contraloría de Bogotá D.C., por cualquier imprecisión, inconsistencia, falsedad u omisión en los datos, y será causal de sanción sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.